

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 10.637-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas está conformada por ejecutivos, emprendedores, profesionales independientes y empresarios, teniendo como objetivo constituirse en un ámbito de análisis y reflexión de la temática empresaria a la luz de los valores cristianos; y de acción, a través de su compromiso social en una labor empresarial regida por principios éticos y al servicio del bien común.

Que ACDE es una entidad cristiana de personas y no de empresas, siendo éste un elemento distintivo respecto de otras organizaciones, con fuerte arraigo en la tradición de la Iglesia Católica pero que admite en su interior un pluralismo de pertenencias ecuménicas siempre que sus socios reconozcan los valores que la sustentan y deseen inspirar su acción en los principios de la Doctrina Social de la Iglesia.

Que su capital social está constituido por sus socios; es una institución fundada sobre el aporte, la contribución y el compromiso de quienes la integran. Ellos coparticipan voluntariamente de los valores que identifican a la asociación y están dispuestos a dar testimonio de ellos en sus ámbitos de acción como agentes de cambio, tanto en el plano individual como en el empresarial y en su proyección hacia la sociedad. Estando centrada en sus socios y éstos es el “afecto social” que le da sentido institucional y coherencia entre sus principios y el desarrollo de sus programas y actividades.

Que lleva a cabo su misión colaborando con los ejecutivos, emprendedores, profesionales independientes y empresarios para desarrollar culturas organizacionales basadas en el respeto, la participación y la promoción de las personas, y reforzando el concepto de la empresa como una comunidad de trabajo y de personas orientadas al bien común.

Que pone énfasis en la cultura de la verdad y el bien común como valores sustentables de su identidad y que distinguen a los socios en su conducta personal y en su accionar externo en las empresas. Estos valores se proyectan como testimonio de ACDE a la sociedad, a través de la reflexión y generación de ideas.

Que ACDE celebra en el 2024 sus 20 años de vida, como asociación, la cual nuclea a dirigentes empresariales de la ciudad de Rafaela y Súnchales principalmente y su zona de influencia.



Ahgo. NICOLÁS ABDALA  
Secretario  
Concejo Municipal de Rafaela

Que a lo largo de este tiempo viene contribuyendo a la comunidad con diversos encuentros concretos y fecundos, en un marco de dialogo constructivos y en paz, donde han sido invitados diversos actores de nuestra sociedad, a saber: sindicales, empresariales, educativos, políticos, culturales, de ong's, interreligiosos, ambientales. Siempre con la firme intención de generar puentes de dialogo constructivos.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

### RESOLUCIÓN

**Art. 1.º)** Declárese de Interés Municipal el 20.º Aniversario de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE).

**Art. 2.º)** Envíese copia al Sr. Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti, a la Secretaria de Desarrollo Económico, Innovación y Empleo Patricia Imoberdorf y al Presidente del Centro comercial e Industrial de Rafaela y la Región Gabriel Corrado.

**Art. 3.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro \_\_\_\_\_



Abog. NICOLAS ABDALA  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela